



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

Plan de tratamiento de Riesgos  
de Seguridad de la Información

Código:  
GRE-PL-07

Versión: 02

Fecha:  
31/01/2025



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR

### 2026

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



## 1. Introducción

El presente Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información se formula con el fin de identificar, analizar, evaluar y definir las acciones necesarias para tratar los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad, en concordancia con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (**PETI**), el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Diagnóstico de Infraestructura Tecnológica.

Este documento constituye un instrumento de gestión institucional que permite fortalecer el control interno, la continuidad del servicio y el cumplimiento normativo, alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (**MIPG**) y la Política de Gobierno Digital.





## 2. Marco Normativo y de Referencia

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales.
- Decreto 1078 de 2015 – Sector TIC.
- CONPES 3995 de 2020 – Seguridad Digital.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (**MIPG**).
- ISO/IEC 27001:2022 – Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
- ISO/IEC 27002 – Controles de Seguridad de la Información.
- ISO/IEC 27005 – Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.
- Lineamientos y guías del Ministerio TIC (**MSPI**).



### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar



Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>  <b>Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información</b>	<b>Código:</b> GRE-PL-07	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 31/01/2025	

### 3. Alcance

El presente Plan aplica a todos los procesos, activos de información, infraestructura tecnológica, sistemas de información, usuarios y servicios TIC de la entidad, incluyendo aquellos administrados o soportados por terceros, tales como servidores, plataformas de virtualización, red interna, servicios de correo electrónico y página web institucional.

#### 3.1 Contexto Institucional y Tecnológico

La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica basada en un modelo de virtualización de puestos de trabajo, mediante el cual los funcionarios acceden a sus entornos de trabajo a través de máquinas virtuales, garantizando la centralización de la información y el control de los accesos.

La información institucional se encuentra almacenada en servidores locales administrados por un proveedor especializado, el cual brinda soporte y monitoreo permanente veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, fortaleciendo la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos.

El acceso a la información se realiza mediante credenciales individuales por usuario, con asignación de permisos diferenciados sobre carpetas de uso personal y compartido, evitando el acceso no autorizado y minimizando el riesgo de pérdida o fuga de información.

La entidad maneja información de carácter sensible y datos personales, razón por la cual ha implementado controles técnicos y administrativos orientados a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tales como restricciones al uso de dispositivos externos, control de descargas y políticas de uso del correo electrónico institucional.

Este contexto tecnológico constituye la base para la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información definidos en el presente Plan.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar


Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>  <b>Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información</b>	<b>Código:</b> GRE-PL-07	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 31/01/2025	

## 4. Gobierno y Responsabilidades

### 4.1 Responsables

- **Dirección de la Entidad:** Responsable de aprobar y respaldar el Plan.
- **Líder TIC / Seguridad de la Información:** Onneller Maestre (encargo funcional realizado por la Dirección).
- **Proveedor de Infraestructura Tecnológica:** DCARO Solutions (administración y soporte del servidor y seguridad 24/7).
- **Usuarios:** Funcionarios y contratistas de la entidad, responsables del uso adecuado de los activos de información.

### 4.2 Recomendación Institucional

Se recomienda formalizar mediante acto administrativo la designación del Líder **TIC** y responsable de la Seguridad de la Información, con el fin de fortalecer la gobernanza y la trazabilidad institucional.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar


Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>  <b>Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información</b>	<b>Código:</b> GRE-PL-07	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 31/01/2025	

## 5. Metodología de Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo se realiza mediante una metodología cualitativa basada en la identificación de riesgos, valoración de la probabilidad de ocurrencia y el impacto, determinando el nivel de riesgo como el producto de ambas variables.

### 5.1 Escalas de Valoración

- **Probabilidad:** 1 (Muy baja) a 5 (Muy alta)
- **Impacto:** 1 (Muy bajo) a 5 (Muy alto)
- **Nivel de Riesgo:** Probabilidad × Impacto

### 5.2 Identificación de Activos de Información

Para efectos de la gestión del riesgo de seguridad de la información, la entidad identifica y clasifica sus activos de información en las siguientes categorías:

#### 5.2.1 Activos de información:

Corresponden a los datos, documentos, bases de datos y archivos electrónicos que soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad, incluyendo información sensible y datos personales.

#### 5.2.2 Activos tecnológicos:

Incluyen los servidores, plataformas de virtualización, red interna, sistemas de almacenamiento, firewall, herramientas de ciberseguridad y demás componentes tecnológicos que soportan la operación institucional.

### 5.3 Activos humanos:

Corresponden a los funcionarios y contratistas que interactúan con la información y los sistemas de información, quienes cuentan con accesos definidos conforme a sus funciones y responsabilidades.

### 5.4 Servicios tercerizados:

Comprenden los servicios tecnológicos prestados por terceros, tales como la administración del servidor, el soporte especializado, el servicio de correo electrónico y la página web institucional.

La identificación de estos activos permite establecer los riesgos asociados y definir las acciones de tratamiento correspondientes.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



## 6. Aceptación del Riesgo

### 6.1 Variables para el Análisis del Riesgo

Para la valoración de los riesgos de seguridad de la información, la entidad tiene en cuenta un conjunto de variables que permiten analizar de manera integral los posibles eventos que puedan afectar sus activos de información.

#### 6.1.1 Variables de probabilidad:

- Frecuencia histórica de incidentes.
- Nivel de exposición del activo.
- Dependencia de terceros.
- Nivel de control existente.

Variable	Bajo (1–2)	Medio (3)	Alto (4–5)
Frecuencia histórica de incidentes	No ha ocurrido	Ocasional	Recurrente
Nivel de exposición del activo	Acceso restringido	Acceso controlado	Acceso amplio
Dependencia de terceros	No depende	Dependencia parcial	Dependencia total
Nivel de control existente	Controles fuertes	Controles medios	Controles débiles

#### 6.1.2 Variables de impacto:

- Afectación a la continuidad del servicio.
- Impacto legal y normativo.
- Impacto reputacional.
- Impacto operativo y financiero.

Variable	Bajo (1–2)	Medio (3)	Alto (4–5)
Continuidad del servicio	No afecta operación	Afectación parcial	Paraliza operación
Impacto legal / normativo	Sin impacto	Observaciones	Sanciones

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar



Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información</b>	Código: GRE-PL-07	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

Impacto reputacional	Interno	Regional	Público / ciudadano
Impacto operativo / financiero	Mínimo	Moderado	Crítico

La entidad establece una matriz de variables de análisis del riesgo como instrumento de apoyo para la asignación de los valores de probabilidad e impacto en la matriz de riesgos de seguridad de la información.

Dicha matriz permite evaluar de manera objetiva los factores asociados a la ocurrencia y el impacto de los riesgos, garantizando consistencia y trazabilidad en la valoración realizada.

La matriz de variables y la matriz de riesgos se gestionan como instrumentos complementarios, manteniendo su independencia para facilitar su actualización y seguimiento.

## 6.2 Criterios de Aceptación del Riesgo

Dado que la entidad no cuenta con criterios formales previamente definidos, se establecen los siguientes niveles para efectos del presente Plan:

Nivel de Riesgo	Rango	Criterio de Aceptación
Muy grave	16 – 25	No aceptable. Requiere tratamiento inmediato
Importante	10 – 15	Tolerable con controles obligatorios
Apreciable	6 – 9	Aceptable con monitoreo
Marginal	0 – 5	Aceptable

## 7. Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información

### 7.1 Descripción de la Matriz

La Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información consolida los riesgos identificados que pueden afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad.

La valoración de cada riesgo se realiza mediante la combinación de la **probabilidad de ocurrencia** y el **impacto**, de conformidad con la metodología definida en el presente Plan y con base en el diagnóstico de la infraestructura tecnológica, el PETI y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



Los valores asignados a la probabilidad y al impacto se fundamentan en las **variables de análisis del riesgo**, tales como la exposición del activo, la dependencia de terceros, la criticidad del servicio, el impacto normativo y la afectación a la continuidad operativa.

## 7.2 Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Clasificación	Tratamiento
Indisponibilidad de servicios tecnológicos	2	3	6	Apreciable	Monitoreo continuo, respaldos y mantenimiento preventivo
Plan estratégico no alineado	2	3	6	Apreciable	Revisión y ajuste periódico del plan estratégico
Incumplimiento normativo	1	5	5	Marginal	Actualización normativa y auditorías internas
Falla en la coordinación interáreas	1	4	4	Marginal	Fortalecer comunicación y definir responsables
Ausencia de políticas de seguridad	1	5	5	Marginal	Socialización, seguimiento y control de cumplimiento
Desactualización de políticas	1	4	4	Marginal	Revisiones periódicas y actualización documental
Pérdida de confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información	1	4	4	Marginal	Controles de acceso, copias de seguridad y monitoreo

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar


Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institudetransito@cesar.gov.co](mailto:institudetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>  <b>Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información</b>	<b>Código:</b> GRE-PL-07	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 31/01/2025	

### 7.3 Interpretación de Resultados

De acuerdo con los criterios de aceptación del riesgo establecidos en el numeral 6.2, se evidencia que la totalidad de los riesgos identificados en la matriz se ubican en el nivel **Apreciable (rango 6 – 9)** y **Marginal (rango 0 – 5)**, siendo clasificados en su mayoría como **aceptables con monitoreo**.

En particular, los riesgos con nivel 6, como la **indisponibilidad de servicios tecnológicos** y la **desalineación del plan estratégico**, se encuentran en el rango “Apreciable”, lo que implica que, aunque son aceptables, requieren seguimiento continuo y la implementación de controles preventivos que reduzcan su probabilidad de ocurrencia o su impacto.

Por su parte, los riesgos con niveles 4 y 5, tales como la **falla en la coordinación interáreas**, la **desactualización de políticas**, el **incumplimiento normativo**, la **ausencia de políticas de seguridad** y la posible **afectación a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información**, se ubican entre los rangos “Marginal” y “Apreciable”. Esto indica que, si bien son considerados aceptables, deben mantenerse bajo observación periódica para evitar su escalamiento a niveles superiores de riesgo.

Es importante resaltar que no se identifican riesgos en las categorías **Importante (10 – 15)** ni **Muy grave (16 – 25)**, lo cual refleja que, en el estado actual, la entidad no enfrenta riesgos críticos que requieran intervención inmediata o controles obligatorios estrictos.

No obstante, el hecho de que varios riesgos se concentren en el nivel “Apreciable” sugiere la necesidad de fortalecer las actividades de monitoreo, revisión y mejora continua, especialmente en aspectos relacionados con la gestión tecnológica, la alineación estratégica y la seguridad de la información.

En conclusión, el perfil de riesgo de la entidad se considera **controlado y aceptable**, siempre que se mantengan mecanismos de seguimiento permanente, actualización de políticas, fortalecimiento de controles internos y capacitación del personal, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos y asegurar la protección de la información institucional.

### 7.4 Relación con los Criterios de Aceptación del Riesgo

La clasificación de los riesgos se realiza de acuerdo con los criterios de aceptación definidos por la entidad para el presente Plan, los cuales establecen:

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institudetransito@cesar.gov.co](mailto:institudetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

Clasificación	Rango	Criterio
Muy grave	16 – 25	No aceptable. Requiere tratamiento inmediato
Importante	10 – 15	Tolerable con controles obligatorios
Apreciable	6 – 9	Aceptable con monitoreo
Marginal	0 – 5	Aceptable

## 7.5 Enlace con el Plan de Tratamiento

Los riesgos identificados en esta matriz constituyen la entrada principal para el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, donde se definen las acciones específicas, responsables, plazos y controles orientados a:

- Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- Mitigar el impacto sobre la operación institucional.
- Fortalecer la continuidad del servicio.
- Garantizar el cumplimiento normativo y la protección de los activos de información.

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar



Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institudetransito@cesar.gov.co](mailto:institudetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información</b>	<b>Código:</b> GRE-PL-07	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 02	
		<b>Fecha:</b> 31/01/2025	

## 8. Plan de Tratamiento de Riesgos

La entidad adopta las siguientes estrategias de tratamiento del riesgo, de acuerdo con su nivel y criticidad:

- **Reducir:** Implementar controles técnicos, administrativos o procedimentales para disminuir la probabilidad o el impacto del riesgo.
- **Aceptar:** Asumir el riesgo cuando su nivel es bajo o controlable, manteniendo medidas de monitoreo.
- **Transferir:** Trasladar el riesgo a un tercero mediante contratos o acuerdos de servicio.
- **Evitar:** Eliminar la actividad que genera el riesgo.

La selección del tratamiento se realiza conforme a los criterios de aceptación definidos y a la capacidad institucional para gestionar los riesgos identificados.

### 8.1. Ejemplo de Tratamiento

**Riesgo:** Indisponibilidad de los servicios tecnológicos

- **Controles existentes:** Virtualización, respaldos diarios, NAS, firewall Fortinet, soporte Proveedor Tecnológico Dcaro Solutions y FQ Tecnologías.
- **Acciones de tratamiento:**
  - ✓ Definir y documentar RTO y RPO.
  - ✓ Formalizar el Plan de Continuidad del Servicio.
  - ✓ Realizar pruebas periódicas de restauración.
- **Responsable:** Líder TIC / Proveedor tecnológico.
- **Plazo:** Corto plazo.

### 8.2 Objetivos de Continuidad del Servicio (RTO y RPO)

Con el fin de garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos, la entidad define los Objetivos de Continuidad del Servicio, los cuales establecen los tiempos máximos aceptables de recuperación ante incidentes.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



El **Objetivo de Tiempo de Recuperación (RTO)** corresponde al tiempo máximo durante el cual los servicios tecnológicos pueden permanecer indisponibles sin afectar de manera crítica la operación institucional.

El **Objetivo de Punto de Recuperación (RPO)** corresponde al periodo máximo de pérdida de información que la entidad está dispuesta a asumir, determinado a partir de la frecuencia de los respaldos de información.

Estos objetivos serán documentados, monitoreados y revisados periódicamente como parte del Plan de Continuidad del Servicio.

## 9. Indicadores de Seguimiento

- Porcentaje de riesgos tratados.
- Número de incidentes de seguridad reportados.
- Tiempo promedio de atención de incidentes.
- Porcentaje de respaldos exitosos.
- Nivel de cumplimiento de controles de seguridad.

## 10. Revisión y Actualización

El presente Plan deberá revisarse y actualizarse de manera anual o cuando se presenten cambios significativos en la infraestructura tecnológica, los procesos o el marco normativo aplicable.

**Proyecto:** ORMN – Técnico de Sistemas  
**Aprobó:** Diana Margarita Daza González – Directora  
**Carpeta:** Planes 2026

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institodetransito@cesar.gov.co](mailto:institodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar